



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000036-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2013 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 24 de enero de 2013, el siguiente calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 6 y 7.
- Días 19 y 20.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 5 y 6.
- Días 20 y 21.

Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 2 y 3.
- Días 16 y 17.

Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Días 7 y 8.
- Días 21 y 22.

Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 11 y 12.
- Días 25 y 26.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de enero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac